

DICTAMEN TÉCNICO 001/2025

Lugar y fecha: Asunción, 17 de febrero de 2025

UOC Convocante (*): Administración Nacional de Electricidad

Unidad o área requirente (*): Dpto. de Suministros de Materiales de Distribución - DD/DSM

Funcionario o técnico responsable (*): Ing. Jorge Guillermo Britos Causarano

Dependencia y cargo que desempeña (*): DD/DSM - Jefe de Departamento.

Asunto: Dictamen Técnico en el cual se sustentan las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Internacional para la Adquisición de Seccionadores y Descargadores, en virtud a los Artículos N° 4, 25, 45 y 52 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", guardando los principios de economía, eficacia y eficiencia, razonabilidad e igualdad y libre competencia consagrados en la Ley N° 7021/2022; garantizando condiciones que permitirán la concurrencia de ofertas al tiempo de sujetarse a los criterios mínimos necesarios para la correcta ejecución contractual.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

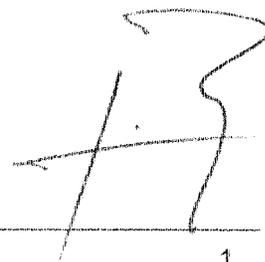
Los dispositivos de protección, objeto de la presente licitación corresponden a partes de protección y maniobra siendo éstos esenciales para la correcta instalación y funcionamiento del Sistema Eléctrico de Distribución, pues se desempeñan como protecciones ante fallas (sobrecargas, sobretensiones, cortocircuitos, descargas atmosféricas, etc.); así como también para realizar las configuraciones y cortes de líneas para eventuales mantenimiento y operación del sistema de distribución de energía eléctrica de Media y Baja Tensión.

Las especificaciones técnicas son razonables en términos cuantitativos y cualitativos, para satisfacer el interés público y lograr el resultado esperado, establecidas bajo estrictas normas técnicas de acuerdo a estándares internacionales comúnmente aceptados, que permiten ser aptos para las condiciones de servicio (condiciones de instalación, condiciones ambientales, características eléctricas de la red).

Los dispositivos de protección deben ser diseñados y fabricados de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales como IEC; ASTM; NBR; EDF HN; UNE; IEEE; ANSI y ANSI / IEEE conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas de cada ítem solicitado.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Los requerimientos técnicos solicitados no limitan la participación de potenciales oferentes debido a que las especificaciones técnicas de los dispositivos fueron desarrolladas teniendo en cuenta las leyes y reglamentaciones vigentes, así como las normativas nacionales e internacionales y no poseen ningún requisito especial.

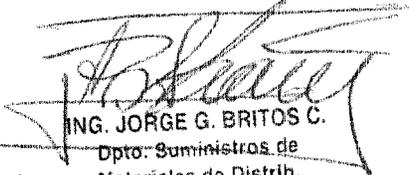


- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

En el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas, no se indican una marca específica ni derecho intelectual.

Firma del responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):



ING. JORGE G. BRITOS C.
Dpto. Suministros de
Materiales de Distrib.

Firma del Director del área requirente (*):

Aclaración (*):



Ing. José E. González C.
Director de Distribución